



**Alcaldía de Bani**  
¡Tu bienestar, nuestra visión!  
RNC- 415-00012-4

**ALCALDÍA**

**Bani, Provincia Peravia.  
19 de diciembre de 2024.**

**Lic. Domingo Matías**  
Viceministro de Ordenamiento Territorial y  
Desarrollo Regional (VIOTDR)  
Ministerio de Economía, Planificación y  
Desarrollo (MEPyD)  
Su Despacho

**Asunto: Ratificación de la Tasa de Uso de Suelos**

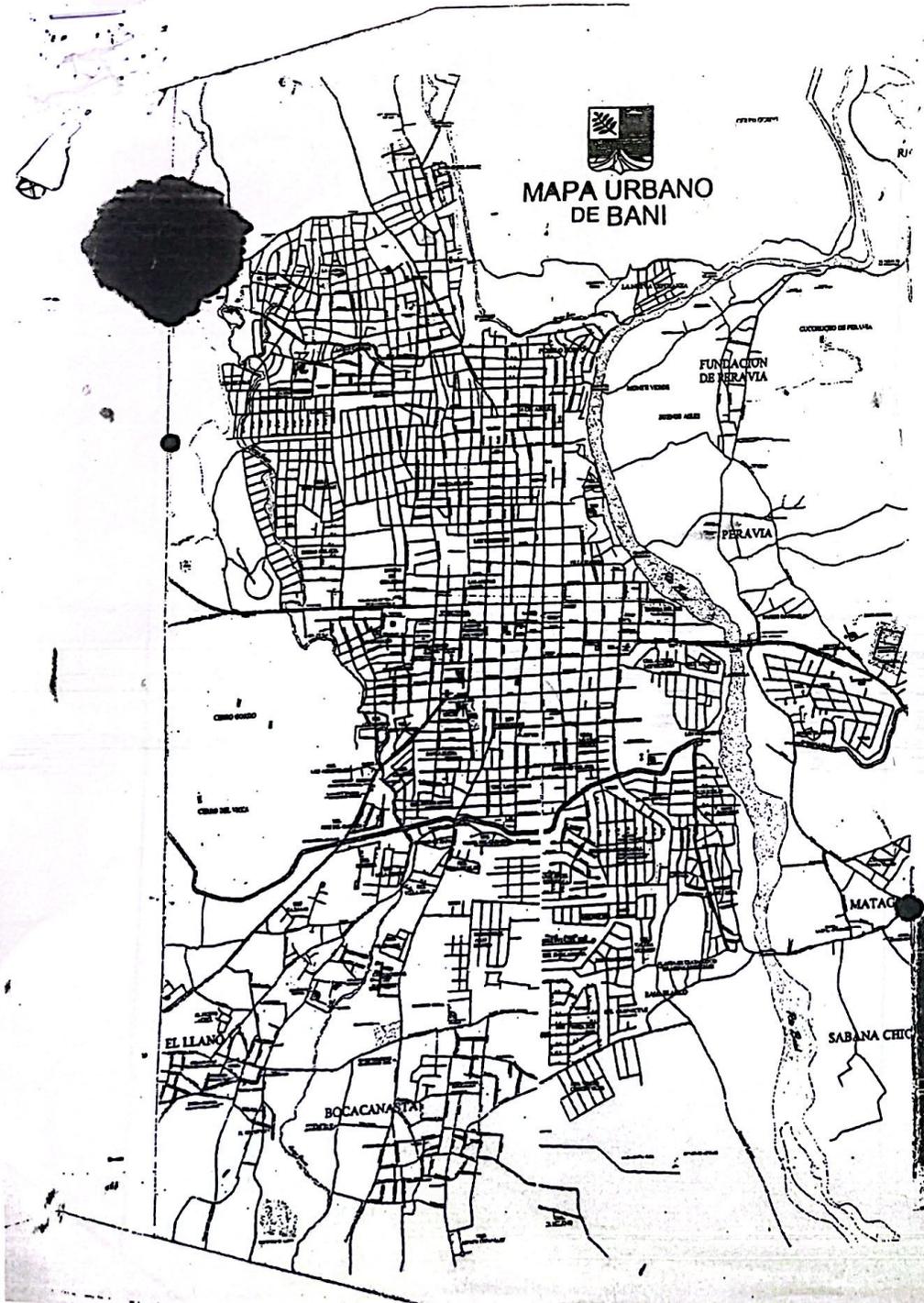
Por medio de la presente, se ratifica que la **Tasa de Uso de Suelos**, establecida en administraciones anteriores, sigue vigente y se continúa aplicando conforme a lo dispuesto en las normativas correspondientes. Esta medida tiene como fin regular el uso del suelo en el municipio y garantizar la correcta gestión de los recursos territoriales, en beneficio del desarrollo ordenado y la sostenibilidad de nuestro entorno.

Sin más particular, reciba un cordial saludo.

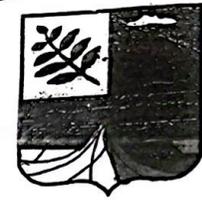
Atentamente,

**Ing. Santos Ramírez,**  
Alcalde Municipal.



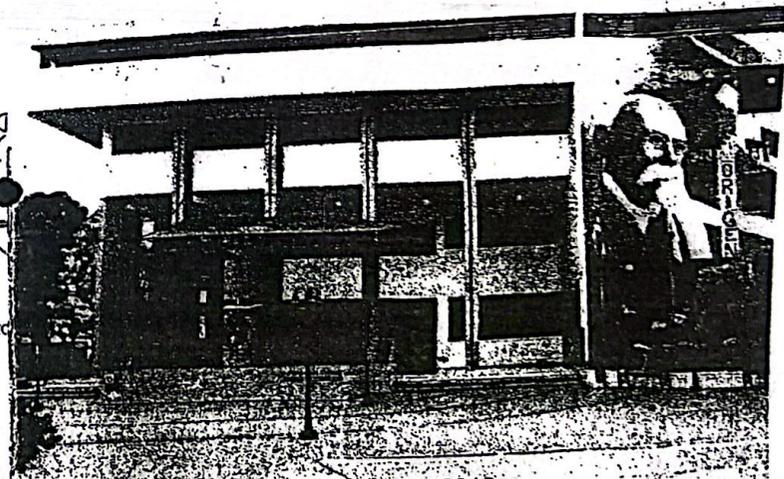


*Dr. José Lou*



# *Ayuntamiento Municipal de Bani*

## *Recopilación de Resoluciones y Ordenanzas Municipales Vigentes*



ENERO 2012.

## **UNA GESTION INTEGRAL EXITOSA**

El Ayuntamiento del municipio de Baní, mantiene una constante acción y formulación de estrategias administrativas y operativas siempre en la búsqueda de orientar la Institución, a los fines de satisfacer las necesidades de los munícipes, brindar los servicios con eficacia y eficiencia, implementando procesos para simplificación de procedimientos y coordinación para los servicios que se les brinda a los banilejos.

El Ayuntamiento del Municipio de Baní, procura con este documento que los munícipes se edifiquen y estén informados de los servicios que son competencia de nuestra institución, y los requerimientos necesarios para solicitarlos.

***SOMOS UNA GESTION DIFERENTE  
AL SERVICIO DE LA GENTE***

***Nelson Camilo Landestoy***  
Alcalde Municipal

## Objetivo

Este documento tiene el propósito de orientar a los ciudadanos en cuanto a la tramitación de proyectos para su aprobación y pagos de tasas y arbitrios en este ayuntamiento.

Así como también a lo referente al pago por aprovechamiento de los espacios públicos, y por los servicios municipales que ofrecemos.

## Indice

	PAG.
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO	01a 03
DPTO. HIPOTECAS	03 a 04
DPTO. IMPUESTOS	05 a 10
ALCALDIA	10 a 11

## Planeamiento Urbano

### USO DE SUELO

Para Viviendas	3% costo del solar
Locales Comerciales	5% costo del solar

### TRAMITACION DE PLANOS

Por el costo de la Construcción	Tasa: 2.5/1,000.00
Formularios	RD\$ 1,500.00
Depósito de Planos	RD\$ 25.00 por Mts. 2 de Construcción del Proyecto presentado
Certificación Para Uso de Suelo	RD\$ 1,000.00

### PENALIDAD

Los Proyectos que inicien los trabajos sin Permiso	Multa de un 50% extra del total de los impuestos a pagar
Multa por violación de linderos en propiedad Privada	RD\$25,000.00 más 10 veces el costo de mt2 violentado
Espacio de la vía pública usado para parqueo ilegalmente	RD\$1,000.00 por mt2
Multa por ocupación de Aceras	RD\$20.00 x ML

### ESTACIONES DE SERVICIOS

Por Carta de No Objeción	RD\$200,000.00
Por Soterramiento de Tanques	RD\$20,000.00 c/u
Uso Permanente de Suelo	RD\$10,000.00 anual

### ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)

Por Carta de No Objeción	RD\$ 200,000.00
Por la Colocación de Tanques	RD\$ 20,000.00

Permiso para ocupar la vía con escombros	RD\$100.00 x mt2
Permiso para perforación de Pbzos	de RD\$5,000.00 a RD\$15,000.00
Cierres de Calles para Vaciado de Losa y Platos /	RD\$ 3,000.00 /
Cierres de Calles para Actividades Sociales	RD\$ 4,000.00

#### DEMOLICION DE CONSTRUCCIONES

Madera y Zinc /	RD\$800.00 /
Block y Hormigón Hasta 150m <sup>2</sup>	RD\$1,500.00 /
Block y Hormigón de 150m <sup>2</sup> en adelante	RD\$1,500.00

#### PROYECTO URBANISTICOS

Carta no-objeción	RD\$1,000.00
Uso suelo 5% del costo del terreno	RD\$50.00/m <sup>2</sup> Acera
Uso suelo 5% del costo del terreno	RD\$50.00/m <sup>2</sup> Contenes
Uso suelo 5% del costo del terreno	RD\$50.00/m <sup>2</sup> Calles

Uso de suelo de calles 50.00/m<sup>2</sup>

#### INSTALACION DE ANTENAS

Permiso instalación Telécables	RD\$100,000.00
Permiso instalación Antenas Telecomunicaciones	RD\$225,000.00
Carta de No Objeción	RD\$25,000.00
Permiso instalación Antenas de 2 y 11 metros	RD\$50,000.00
Permiso instalación de Antenas para Bancas de apuestas	RD\$12,000.00
Arrendamiento de Terrenos propiedad del Municipio para colocación de Antenas	RD\$10,000.00 a RD\$20,000.00 mensual

#### PROYECTOS DE CABAÑAS/APARTIA-HOTEL

Por Carta de No Objeción	RD\$100,000.00
Formularios	RD\$1,500.00
Depósito de Planos	RD\$25.00 por Mts.2 de Construcción del Proyecto presentado

#### PROYECTO DE PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA DE 100 A 500 KVA

Por Carta de No Objeción	RD\$100,000.00
Por Colocación de Tanques	RD\$ 15,000.00

#### PERMISO PARA USO VIA PUBLICA

Rotura de pavimento (en avenida Fabio F. Herrera y carretera Bani-Sombrero de RD\$8,000.00 a RD\$15,000.00. En resto de la ciudad RD\$10,000.00
Roturas de aceras y contenes RD\$125.00 ML
Material colocado en la Vía Pública: RD\$10.00 x ML

*Handwritten notes:*  
 02  
 03  
 04  
 05  
 06  
 07  
 08  
 09  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100